

### COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

#### *Licitación para la contratación del servicio de instalación, recogida y soporte de aulas móviles*

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación del servicio de instalación, recogida y soporte de aulas móviles, a la que se han presentado las siguientes empresas:

- NET QUALITY 2 SISTEMAS, S.L. (en adelante, NET QUALITY)
- COMPUTADORES NAVARRA, S.A. (en adelante, CONASA)
- CONSULTORA NAVARRA DE TELECOMUNICACIONES, S.L. (en adelante, CONATEL)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUALITATIVOS (LOTES 1 y 2)**, en virtud de la valoración plasmada en el Informe de Valoración de Criterios Cualitativos redactado al respecto:

	P. máxima	CONATEL	CONASA	NET QUALITY
Equipamiento informático	10	10	10	10
Propuesta organizativa	15	7,4	10,4	11,6
Conectividad y plan de contingencia	15	8,6	12,6	11,2
Servicio de soporte	10	6	6	4,4
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>32</b>	<b>39</b>	<b>37,20</b>

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (LOTES 1 y 2):**

	CR. MEDIOAMBIENTAL	CR. CONTR. INDEFINIDA	CR. ECONÓMICO	TOTAL
CONASA	5	5	10,16	20,16
CONATEL	5	5	20	30
NET QUALITY	5	5	26,22	36,22

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre A+B):

	<b>SOBRE A</b>	<b>SOBRE B</b>	<b>TOTAL</b>
CONASA	39	20,16	59,16
CONATEL	32	30	62
NET QUALITY	37,20	36,22	73,42

En virtud de lo expuesto, y atendiendo a las puntuaciones detalladas, se adjudican ambos lotes del contrato para la prestación del servicio de instalación, recogida y soporte de aulas móviles a la empresa NET QUALITY 2 SISTEMAS, S.L., con una valoración de 73,42 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 564,78€ (quinientos sesenta y cuatro euros con setenta y ocho céntimos) por el servicio de instalación, recogida y soporte de cada aula móvil.

- Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 25 de marzo de 2022, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.
- Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 15 de marzo de 2022

**El órgano de contratación:**

D. Iñaki Pinillos Resano  
Director Gerente